

RESOLUCIÓN NO **344**
(Octubre 31 de 2016)

POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES

La Gerente de la Empresa Social de Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que al señor **LUIS OCTAVIO VIDAL SERRANO** identificado con la Cedula de Ciudadanía Numero 19.287.853 se encuentra vinculado a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" y ha trabajado en Forma ininterrumpida en las funciones de su cargo como **CONDUCTOR**.

Que en la actualidad devengan como sueldo la suma de **UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS (\$1.364.470) MCTE**.

Que al funcionario se le adeudan sus vacaciones por el periodo laborado entre 26 de Octubre de 2015 al 25 de Octubre de 2016.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de quince (15) días hábiles de vacaciones al funcionario de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", al señor **LUIS OCTAVIO VIDAL SERRANO** identificado con la Cedula de Ciudadanía Numero 19.287.853 por el periodo indicado, las cuales disfrutara a partir del 15 de Noviembre hasta 05 de Diciembre de 2016.

PARAGRAFO: El gasto correspondiente a Vacaciones, Prima de Vacaciones, Bonificación Especial de Recreación B.E.R, se cancelaran con cargo a los rubros cargo 1020101, 1020108, 1020110, 1020112, del presupuesto aprobado por la Junta Directiva de la E.S.E. "Carmen Emilia Ospina" para la vigencia del 01 de Enero a 31 de Diciembre de 2016.

ARTICULO	DENOMINACION	VALOR
1020101	VACACIONES	\$ 955.129
1020108	PRIMA DE VACACIONES	\$ 840.847
1020110	BONIFICACIÓN ESPECIAL B.E.R	\$ 90.965
1020112	INCREMENTO DE VACACIONES	\$ 222.057
	TOTAL	\$ 2.108.997

ARTICULO SEGUNDO: Páguese en consecuencia por compensación de vacaciones la suma de **DOS MILLONES CIENTO OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$ 2.108.997)**.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva a los Treinta y un (31) días del mes de Octubre de dos mil dieciséis (2016)

ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente

HERNAN MAURICIO SENDOYA A.
Subgerente

CARLOS AUGUSTO TRUJILLO PERDOMO
Gestor de Talento Humano

PROYECTO: SILVIA OSORIO



"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Centro de orientación
e información al ciudadano
Linea Amiga: 8632828

Neiva 12 de Octubre de 2016

Doctora

ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA

Gerente E.S.E Carmen Emilia Ospina

Neiva

Cordial Saludo

Asunto: Vacaciones

La presente es para solicitar los 15 días de vacaciones a la que tengo derecho, como empleado de nuestra institución, tras haber completado un año más de labores en el mes de Octubre del presente año.

Es mi deseo disfrutar de dichos días de descanso a partir del día 15 de Noviembre de 2016 .

De antemano agradezco su atención prestada.

Atentamente



LUIS OCTAVIO VIDAL SERRANO

Conductor APH ambulancia referencia y contra referencia 7 de agosto.

MUNICIPIO DE NEIVA
E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA

**LIQUIDACION DE VACACIONES, INCREMENTO DE VACACIONES, PRIMA DE VACACIONES
 Y BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION**

19.287.853
 C.C

LUIS OCTAVIO VIDAL SERRANO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR

FECHA DE INGRESO A LA INSTITUCION 26/10/1995
 DIA MES AÑO

VACACIONES CORRESPONDIENTES AL PERIODO LABORADO ENTRE EL 26/10/2015 Y EL 25/10/2016
 DIA MES AÑO DIA MES AÑO

FECHA DE LIQUIDACION 26/10/2015 HASTA EL 25/10/2016 TOTA 21
 DIA MES AÑO DIA MES AÑO DIAS CALENDARIO

DISFRUTA DESDE 15/11/2016 HASTA 05/12/2016

SE REINTEGRA A SUS LABORES EL 06/12/2016

LIQUIDACION DE VACACIONES
 SUELDO 1.364.470,00 X 21 DIAS COMUNES \$ 955.129
 30

INCREMENTOS VACACIONALES : (FACTORES PAGADOS A LA FECHA)

GASTOS DE REPRESENTACION -PRIMA TECNICA	\$	<u>0</u>
AUXILIO DE ALIMENTACION	+	<u>53.634</u>
AUXILIO DE TRANSPORTE	+	<u>77.700</u>
1/12 DE \$ <u>682.235</u> BONIFICACION POR SERV	+	<u>56.853</u>
1/12 DE \$ <u>1.548.446</u> PRIMA DE SERVICIOS	+	<u>129.037</u>
SUB - TOTAL 1	\$	<u>317.224</u>
SUB - TOTAL 1 \$	X	<u>21</u> DIAS COMUNES X \$ <u>222.057</u>
		30

PRIMA DE VACACIONES :

SUELDO	\$	<u>1.364.470</u>
INCREMENTO VACACIONES (SUB - TOTAL)	+	<u>317.224</u>
SUB - TOTAL 2	\$	<u>1.681.694</u>
SUB-TOTAL 2 \$		<u>840.847</u>
		2



"Servimos con Excelencia Humana"

[Handwritten signature]

BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION (B.E.R)

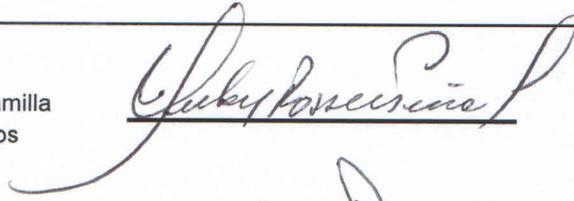
SUELDO (1.364.470) 2 DIAS X \$ 90.965 ✓
30

GRAN TOTAL POR VACACIONES \$ 2.108.997

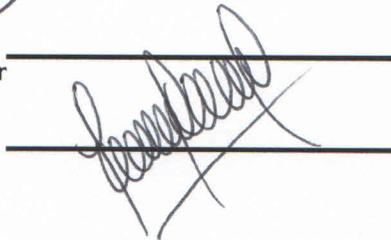
CONCEDIDAS POR RESOLUCION No _____ DEL _____

OBSERVACIONES: _____

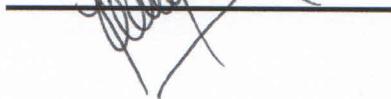
Proyecto y Liquido: Nuby Rossell Peña Lamilla
Responsable de Costos



Revision Juridica: Silvia Cristina
Responsable Juridico Talento Hur



Revision Financiera: Martha Liliana Rodriguez Garcia
Gestor Contable y Financiero



"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 20 No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Linea Amiga: 8632828